

SESIÓN PREPARATORIA - NEUQUÉN, febrero 13 de 2008

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejales, si son tan amables, buenos días a todos. Siendo las 13 horas 15 minutos del día 13 de febrero del año 2008, damos inicio a la Sesión Preparatoria del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **ASISTENCIA** -----

- CONCEJAL BALDO, HORACIO PRESENTE
- CONCEJAL BARRAGAN, ALEJANDRA PRESENTE
- CONCEJAL BERMUDEZ, MARCELO GABRIEL PRESENTE
- CONCEJAL BURGOS, NESTOR PRESENTE
- CONCEJAL CASCINO, FABRICIO PRESENTE
- CONCEJAL CHANETON, JORGE RODOLFO PRESENTE
- CONCEJAL FERNÁNDEZ, OLGA HAYDEE PRESENTE
- CONCEJAL GERBAN, VIVIANA PAULINA PRESENTE
- CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁN PRESENTE
- CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES PRESENTE
- CONCEJAL MARCHETTI, MARCELO JAVIER PRESENTE
- CONCEJAL MARTINEZ, NORMAN DARÍO PRESENTE
- CONCEJAL MUÑOZ, RAMÓN ANDRÉS PRESENTE
- CONCEJAL OCAMPO , JULIO OSVALDO PRESENTE
- CONCEJAL PAEZ, TERESA DEL VALLE PRESENTE
- CONCEJAL PILATTI, MARIO ALBERTO PRESENTE
- CONCEJAL PREZZOLI, ENRIQUE RUBEN AUSENTE
- CONCEJAL RAUQUE, HUGO VICTOR PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Dejo constancia de la presencia en la sala de la concejal Barragán. Concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidente. Es para informar la ausencia del con concejal Prezzoli por cuestiones de enfermedad. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, muy amable, se toma nota por secretaría. Con 17 concejales presentes, y quórum legal, damos inicio a la sesión del día de la fecha, pasando a dar tratamiento al Orden del Día. En primer lugar quiero solicitarle a los señores concejales un segundo para que por secretaría se de lectura a la nota recibida en presidencia. SECRETARIO LEGISLATIVO: Neuquén, 7 de febrero de 2008, Seor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, Don Néstor Omar Burgos, su despacho. Me dirijo a usted a los fines de informarle que a partir de la fecha he decidido escindirme del bloque del Movimiento Popular Neuquino del cual formaba parte. Asimismo llevo a su conocimiento que a partir de la fecha continuaré con mis funciones como concejal conformando un bloque unipersonal que pasara a denominarse “ bloque de la Militancia neuquina”, en un todo de acuerdo con lo prescripto en el Artículo 28º) del reglamento interno de este Concejo Deliberante. En razón de tratarse de un bloque unipersonal le informo que este nuevo bloque estará presidido por el suscripto Concejal Ramón Andrés Muñoz, así también solicito se tomen todas las medidas legislativas y administrativas necesarias que permitan el normal funcionamiento del bloque. A los fines de lo prescripto en el Artículo 108º inciso d) y 52º del Reglamento Interno del Cuerpo le informo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que pasaré a integrar las comisiones permanentes de Servicios Públicos, Obras Públicas y Urbanismo, Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos y Recursos Humanos. A estos fines solicito se dé cumplimiento al artículo 50° del Reglamento Interno, referido a cantidad de miembros integrantes de las comisiones permanentes, que en este caso, considero a mi criterio, se deberían conformar por 10 miembros cada una. Sin otro particular, saludo a usted con atenta consideración, firmado Ramón Andrés Muñoz concejal bloque MPN. Fecha de entrada 11/02/2008 a las 12,10 horas.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, pasamos a dar tratamiento. Concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidente. Yo quisiera entregar un escrito del bloque del MPN y quisiera que se lea por secretaría, por favor.

CONCEJAL PRESIDENTE: Ingresamos entonces la nota a la que hiciera mención el presidente del bloque del MPN y por secretaría se le da lectura.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Neuquén, 12 de Febrero de 2008. Señor Presidente del Concejo Deliberante de Neuquén, don Néstor Burgos. Me dirijo a usted en mi condición de presidente del bloque de concejales del MPN a efectos de expresarle de que el mismo rechaza la pretensión del concejal Ramón Muñoz de constituir un bloque unipersonal bajo el nombre de Militancia Neuquina y ser reconocido como su presidente. A criterio del suscripto y demás integrantes del bloque del MPN tal pretensión es inadmisibles desde el punto de vista legal parlamentario, toda vez que la agrupación denominada Militancia Neuquina no constituye un partido político, recaudo este que resulta ineludible en los términos del artículo 25°) del reglamento interno del Concejo Deliberante, resolución 421/2001 y modificatorias. En efecto, reza la norma citada artículo 27° definición bloque parlamentario: “ es la agrupación de los concejales de un mismo partido o alianza electoral con el fin de coordinar y unificar su actuación dentro del Concejo Deliberante. La existencia de partidos que hayan obtenido un solo concejal no obsta a la formación de un bloque”. Como se advierte, precede a la formación de un bloque la existencia de un partido político, que en definitiva le da contenido político y representatividad a dicho bloque. Por lo tanto, para que la denominada Militancia Neuquina pueda constituir un bloque y que el concejal Muñoz pueda proclamarse como su presidente, debe acreditar la constitución de la misma como partido político, por su parte Muñoz debe acreditar su título de concejal como de dicho partido, va de suyo que no es este el caso en cuestión, por lo tanto, reitero, Militancia Neuquina solo puede pretender constituirse como una agrupación o línea, pero, interna o dentro del MPN, en tal caso sigue perteneciendo al mismo bloque, que como consecuencia deberá responder a las autoridades elegidas del mismo y demás pautas de organización internas, artículos 128°) y 129°) del reglamento interno. Asimismo se le hace saber que se formula expresa reserva de iniciar las acciones legales que pudieren corresponder, como así también de solicitar la aplicación al concejal Muñoz de las sanciones previstas en el artículo 23°) y siguientes del reglamento interno, ante el supuesto de haber incurrido en conducta. A tal efecto le informo que las autoridades partidarias del MPN ya han sido anoticiadas formalmente de las circunstancias expuestas. Sin otro particular, me complace en saludar al señor presidente, con mi consideración

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

mas distinguida, firmado Julio Ocampo, presidente del bloque MPN. CONCEJAL PRESIDENTE: Muchas gracias. Solicito entonces a la secretaría que vía la Dirección General Legislativa de curso a la nota para que vayan a la Comisión de Legislación General. Pasamos a tratar el Primer Punto del orden del Día: y será la secretaría legislativa la que informe sobre lo acordado en Labor Parlamentaria. SECRETARIO LEGISLATIVO: Se acordó en Labor Parlamentaria como presidente del Cuerpo al concejal Néstor Burgos, Vicepresidente Primero concejal Olga Fernández, Vicepresidente Segundo concejal Luis Julián Jalil. CONCEJAL PRESIDENTE: Debo ponerlo a consideración del Cuerpo, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Perdón, no por unanimidad? No?, perfecto. Voy a solicitar entonces se permitan votar fehacientemente para poder discriminar el voto en cada caso. Entonces, a consideración de los señores concejales la nominación de quien habla a la presidencia del Concejo Deliberante, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. A consideración la vicepresidencia primera, que esta nominada la concejal Olga Fernández, por la afirmativa? CONCEJALES: 15 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 15 votos. Por la negativa? CONCEJALES: 2 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 2 votos. A consideración la nominación del concejal Luis Julián Jalil para la vicepresidencia segunda del Cuerpo, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día: Designación de los Integrantes de las comisiones internas del Cuerpo, también por secretaría legislativa. SECRETARIO LEGISLATIVO: Integrantes de las comisiones internas, año 2008. SERVICIOS PUBLICOS: MPN: Concejales Ocampo, Pilatti, Gerban, Rauque y Chaneton. PJ: Concejal Martínez; RECREAR: Concejal Bermúdez; UCR: Concejal Baldo; UNE: Concejal Cascino. ACCION SOCIAL: MPN: Concejales Ocampo, Gerban, Páez, Marchetti, y Rauque; LIBRES DEL SUR: Concejal Lamarca; UCR: Concejales Baldo y Fernández; UNE: Concejal Barragán. OBRAS PUBLICAS: MPN: Concejales Prezzoli, Jalil, Páez, Marchetti y Muñoz; LIBRES DEL SUR: Concejal Lamarca; PJ: Concejal Martínez; UCR: Concejal Burgos; UNE: Concejal Barragán. LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES Y REGLAMENTOS Y DE RECURSOS HUMANOS: MPN: Concejales Prezzoli, Pilatti, Chaneton, Jalil y Muñoz. UCR: Concejales Burgos y Fernández; UNE: Concejal Cascino; RECREAR: Concejal Bermúdez. HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS: MPN: Concejales Gerban, Pilatti, Páez, Marchetti y Ocampo; RECREAR: Concejal Bermúdez; PJ: Concejal Martínez; UCR; Concejal Burgos; UNE: Concejal Cascino. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE: MPN: Concejales Prezzoli, Chaneton, Rauque, Jalil y Muñoz; LIBRES DEL SUR: Concejal Lamarca; UCR: Concejales Baldo y Fernández; UNE: Concejal Barragán. CONCEJAL PRESIDENTE: Pasamos a tratar. Perdón, concejal Muñoz tiene la palabra. CONCEJAL MUÑOZ: Gracias, señor presidente. Entiendo que yo pase la nota por el cual solicito el reconocimiento del bloque unipersonal de la Militancia Neuquina, y tal como lo establece el reglamento interno. Por lo tanto, si bien es necesario que tomen conocimiento todos los bloques, entiendo que han

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

sido notificados con anterioridad a esta sesión, y por lo tanto no habiendo ningún artículo del reglamento interno que prohíba la conformación de un bloque unipersonal en forma taxativa y teniendo en cuenta los innumerables antecedentes que obran en este Concejo Deliberante y en la Legislatura de Neuquén, órgano que en todo caso actúa como antecedente en el supuesto caso de una falta o de una legislación muy general, que no sea precisa, que establece también la creación de los bloques unipersonales, solicito que sea reconocido como bloque de la Militancia Neuquina y pasar a integrar las comisiones que usted enumero como bloque Militancia neuquina justamente, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Señor concejal, se envió a Legislación porque no estaba en el Orden del Día, que ya había sido establecido por presidencia, a raíz de ello se envía a la comisión de la misma manera que la nota ingresada por el concejal Ocampo en representación de su bloque, porque tampoco estaba en el orden del día, por lo tanto no podía darle tratamiento en este momento, por esa razón se envió a la comisión respectiva. La presidencia tomó nota de la recepción de su nota, de su escrito, y la socializó con el resto de los concejales, en el mismo momento que la recibió, pero ya estaba emitido el orden del día convocando para la sesión preparatoria. Concejal Muñoz. CONCEJAL MUÑOZ: Señor presidente, no tengo problema que esto sea tratado en la comisión respectiva, si así lo ha determinado el Cuerpo, pero quiero dejar constancia de que en este momento y en esta sesión preparatoria se están eligiendo autoridades del Cuerpo, de los bloques y de los integrantes de comisiones por el resto del año y no quiero creer que me están coartando la posibilidad, el derecho y el deber que tengo de integrar esas comisiones y menos aun también de integrar un bloque unipersonal. Dejado esta debida constancia, no tengo problema que esto vaya a la comisión respectiva. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal esta garantizada su representación y en este momento lo que se hizo fue la nominación de los distintos concejales a las respectivas comisiones y las autoridades de las comisiones se eligen, reunidas estas comisiones, a partir del día lunes, por lo tanto recién ahí se eligen las autoridades de las comisiones, no se eligen aquí en el recinto. Concejal. CONCEJAL MUÑOZ: Tenemos una sola diferencia, es que yo planteo, en mi nota, integrar la comisión de Servicios Públicos, las otras dos coincidimos, no se por quien fui propuesto para integrar la comisión de Ecología, pues yo no lo he hecho así. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal, se respetó la nomina que se efectuara en el mes de diciembre, pero además yo hable con usted por ese tema del cambio de comisión, por lo tanto no lo pude manifestar tampoco porque no estaba en el orden del día. Así que, respetuoso de que su nota fuera, estaba fuera del orden del día, la nota del concejal Ocampo, mi intervención, también estaba afuera del orden del día, por lo tanto yo no hice mención a ese tema, para trabajarlo y hacerlo en el momento que corresponda, para ser respetuoso de la convocatoria que había para el día de la fecha, conforme? Gracias, concejal. A consideración, entonces, de los señores concejales de la nómina a que hiciera mención el secretario legislativo, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Perdón, 16 votos a favor. Por la negativa? CONCEJALES: 1 negado. CONCEJAL

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PRESIDENTE: 1 voto, discúlpeme. Tercer Punto del Orden del Día: Determinación Día y hora de las sesiones ordinarias. En Labor Parlamentaria se acordó mantener lo que tradicionalmente llevaba el Cuerpo, o sea, los días jueves a las 10 de la mañana, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Cuarto Punto del Orden del Día: Determinación del horario de la Primera Sesión ordinaria en la que efectuará el mensaje el señor Intendente de la ciudad Licenciado Martín Adolfo Farizano. La propuesta es que sea el día viernes, tal cual lo marca la Carta Orgánica, y en cumplimiento de ella en horas de la mañana, la hora a fijarse, 10 horas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Quinto Punto del Orden del Día: Designación de la comisión de recepción del señor Intendente municipal Licenciado Martín Farizano. SECRETARIO LEGISLATIVO: Los concejales que van a conformar la comisión de recepción son: Páez, Teresa, Cascino, Fabricio; Martínez, Darío, Lamarca, Mercedes, Baldo, Horacio y Bermúdez, Marcelo. CONCEJAL PRESIDENTE: Son los concejales propuestos para la comisión, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Siendo este el ultimo punto del Orden del Día y si no hay ninguna intervención de los concejales damos por finalizada esta sesión preparatoria, convocando, entonces, a la primera sesión ordinaria para el día viernes a las 10 de la mañana en que tendremos la presencia del intendente de la ciudad Martín Farizano, muchísimas gracias, siendo las 13 horas 40 minutos.-----

FIRMADO: BURGOS - FERRARI

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén